



En el Palacio de este Ayuntamiento.

SEBLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUATRO

Yo el Sr. Juan Guadalupe Dño. nombraba y nombro por ve
sejor de estos guardabos de un año a do. Diego Ma
rín de Mateo

La Villa de un Acuerdo con formalidad Dño. de elegia
y de elegio para pelar la agua de la fuente del ojo a San
Bernal con la misma. Con las mismas condiciones
y demohmentos que ha de modo en el año anterior.

Los señores Dño. Dño. nombraron. que antes de en qual
dad de votos que ha en para el empleo de Dño. de haber
onanda en el estado no de Dño. Juan. Mañín. Baquer
de Padilla y Dño. Chalon y Mañín Dño. de la Cruz
mañín con forma con el nombram. echo en la Dño. Co
mañín de Padilla a quien se le dio por Dño. de la Cruz
rediendo Capitan

En la misma calidad de votos que ha en Dño. Juan
Mañín Castaño y Dño. Pedro Hernandez Lacy para el empleo
de Mayor de ma de que ha de de de Dño. nombraba y nom
bro para el empleo de Dño. Pedro Hernandez Lacy
Dño. Dño.

